Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1448390200		

Nro. GS-2024- **SEGUR-ESPOL**

Bogotá; 12 de Diciembre de 2024

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director Escuela
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá N° 142A 55
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión final del contrato 45-1-30026-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/11/2024	**Hasta**	22/11/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 201 1 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional', Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-005582-ESPOL, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ Director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor Subteniente CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 17

GS-2023-005864-ESPOL
GS-2023-006577-ESPOL
GS-2023-007517-ESPOL

GS-2023-008570-ESPOL
GS-2023-009686-ESPOL
GS-2023-010328-ESPOL
GS-2024-000089-ESPOL
GS-2024-000820-ESPOL
GS-2024-001789-ESPOL
GS-2024-002860-ESPOL
GS-2024-003884-ESPOL
GS-2024-005076-ESPOL
GS-2024-005988-ESPOL
GS-2024-006827-ESPOL
GS-2024-007724-ESPOL
GS-2024-008743-ESPOL
GS-2024-009610-ESPOL

Información del contrato

Contrato No. I Orden de compra No.	45-1-30026-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FRUTERÍA-HELADERÍA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
Contratista	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Representante legal	NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAN & PONKÉ 130
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 5.047.058.82
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 2.298.250.00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.345.308.82
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	23/06/2024

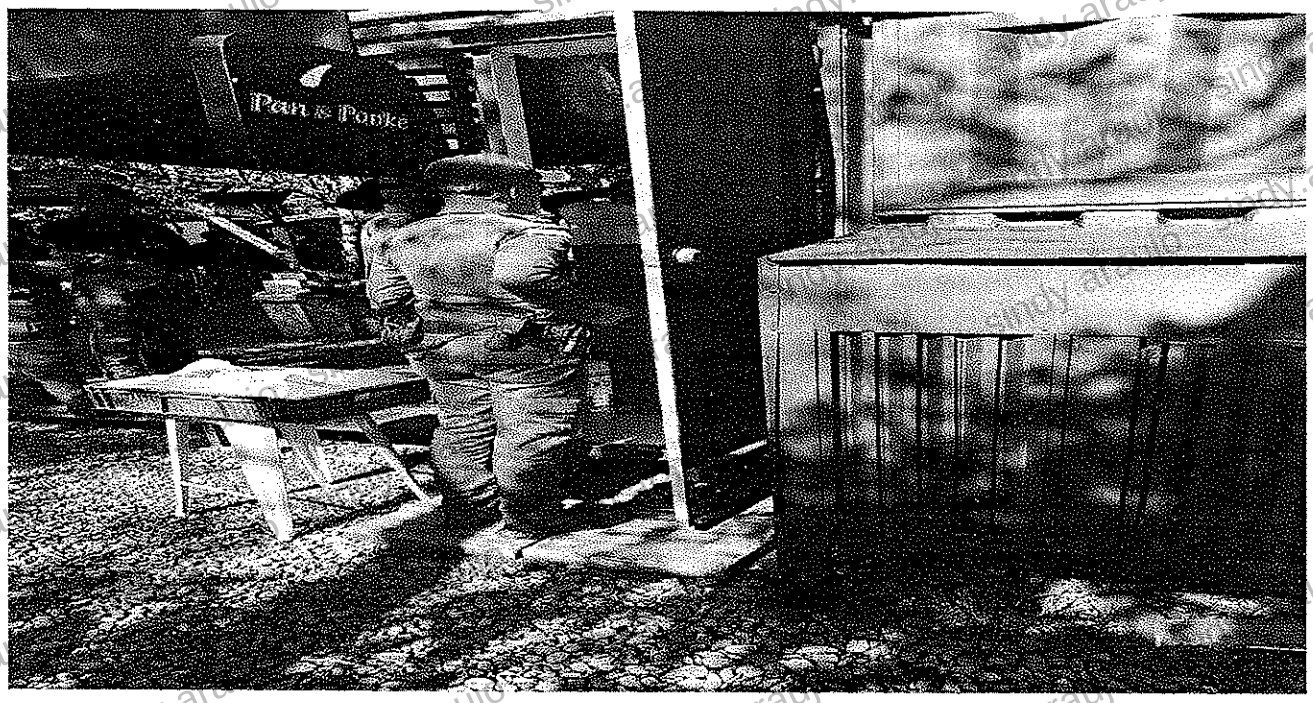
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	22/11/2024
Adiciones	N/A
Modificatorios	modificación Nro. 01 de fecha 13 junio 2024 - valor total del contrato $ 7.345.308,82
Prorrogas	Desde el 22/06/2024 al 22/11/2024 de acuerdo al Comunicado Oficial GS-2024-005582-ESPOL
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista presento la documentación reglamentaria del establecimiento de razón social PAN & PONKE y de sus empleados. De igual manera, se presentaron los respectivos cupones de pago por concepto de pago de arrendamiento y servicios públicos.

Siendo el día 22/11/2024 procedo a verificar que el establecimiento de razón social PAN Y PONKE con numero de contrato 45-1-30026-23 recordando fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) este con su respectivo cierre total para el día 23/11/2024 de las actividades encontrando todo sin novedad alguna.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumple a cabalidad el objeto del contrato

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Obra con lealtad en las etapas contractuales
Cumplir con las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, riesgos laborales y salarios.	SI	El arrendatario cumple con el pago de sus aportes
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El arrendatario guarda confidencialidad de la información.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Responder en los plazos que la Escuela de Postgrados de Policía 'Miguel Antonio Lleras Pizarro" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
2	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
3	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
4	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al a suscripción del contrato, la Garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
5	Restituir a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ARRENDATARIO deberá informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 10. Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.

1448390200

GS-2024-010777-ESPOL

7	Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.
8	Constituyen derechos y obligaciones del ARRENDATARIO los contenidos en el artículo 5 0 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones legales.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 503 días desde que inicio el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, quedando 16 días para que finalice.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se envió el pago de los servicios públicos discriminados de la siguiente manera el día 02/12/2024 al correo panponke@yahoo.com.co.

Se realizo el pago de energía eléctrica por el valor de $413.093.961

Se realizo el pago de agua por el valor de $25.416.63

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BBVA
Cuenta: Corriente
Numero: 310150016
Código de recaudo: 509

Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados los primeros (5) cinco días calendario de cada mes, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, con relación a las lecturas de consumo de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes, en la siguiente cuenta:

Banco: Banco Popular
Cuenta: Corriente
Numero: 110-044-00089-1

Los demás servicios como gas natural, televisión, telefonía, internet entre otros que llegara a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades

1448390200

prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

SERVICIOS PUBLICOS:

Mediante correo electrónico de fecha 02/12/2024 se solicitó al contratista el pago de servicios públicos así:

RELACION DE SERVICOS PUBLICOS

	Valor kwh/m3	Unidad de Medida	Medida Inicial	Medición Actual	Consumo	Valor Consumo
Energía eléctrica	$1.221,81	$1.221,81kwh	19643,2	19981,3	338,1	$413.093,961
Agua	$7.205.41	$ 7.204,26m3	0167,4940	0171,0220	3,528	$25.416,63
Valor Total, servicios públicos						**$ 438.510,591**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.345.308,82	100%
Valor total de las entregas	$ 7.345.308,82	100%
Valor total facturado	$ 7.345.308,82	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0.00	0%
Valor pagado	$ 7.345.308,82	100%
Valor pendiente de entrega	$0.00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contrato No. 45-1-30026-23, se encuentra abierto y en servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subteniente **CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS**
Oficial de Servicio
Supervisor Contrato No. 45-1-30026-23
Correo electrónico: cc.villami00004@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3187205734

GS-2024-010777-ESPOL

Outlook

entrega recibos de pago servicios públicos periodo 18 y planilla de aporte parafiscales noviembre y diciembre 2024

Desde Pan Ponke <panponke@yahoo.com.co>
Fecha Mar 10/12/2024 10:46
Para ESPOL SEGURIDAD <espol.seguridad@policia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS <cc.villami00004@correo.policia.gov.co>
CC ESPOL OFCON <espol.ofcon@policia.gov.co>; ESPOL GRUTE <espol.grute@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (819 KB)
remisorio pago servicios públicos container FRUTERÍA 01NOV2024 - 22NOV2024.pdf;

Subteniente
Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".**

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto, conforme a la liquidación enviada por correo electrónico el 02/12/2024, así:

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	PERIODO PAGADO	VALOR CONSIGNADO EN EL BANCO POPULAR	FECHA PAGO
energía	**01/11/2024 Al 22/11/2024**	$413.093,96	05/12/2024

Atentamente,

ELIZABETH PINTO RIZO
Sub Gerente
PAN & PONKÉ
Dir: Cra 58 Nº 130A - 04
Cel: 314-3579954 / 3143579938

1448390200

Pan & Ponke Catering

Bogotá D.C, 10 de diciembre del 2024

Subteniente
Cristian Camilo Villamil Rojas
Supervisor contrato de arrendamiento 45-1-30026-23
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Ciudad.

Referencia: **contrato de arrendamiento 45-1-30026-23, cuyo objeto es arrendamiento de un espacio físico para la instalación de un contenedor para la prestación del servicio de frutería-heladería, dentro de las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".**

Asunto: entrega recibos de pago servicios públicos periodo 18 y planilla de aporte parafiscales noviembre y diciembre

Respetado subteniente, en observancia de las especificaciones técnicas del contrato de referencia, comedidamente se envían los documentos del asunto, conforme a la liquidación enviada por correo electrónico el 02/12/2024, así:

DESCRIPCIÓN SERVICIO PÚBLICO	PERIODO PAGADO	VALOR CONSIGNADO EN EL BANCO POPULAR	FECHA PAGO
energía	**01/11/2024 Al 22/11/2024**	$413.093,96	05/12/2024
agua		$25.416,63	

Cordialmente,

NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cédula de ciudadanía 19285148
Correo electrónico panponke@yahoo.com.co
Teléfono de contacto 3143579954

Anexos: recibos de consignación del **BANCO POPULAR** y liquidación supervisor y planillas parafiscales NOV y DIC 2024

1448390200

GS-2024-010777-ESPOL



110-044-00089-1

Valor
$ 25.416,63

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BancoPopular 05/12/24 17:50:04
OBB 52184017 01 NTA POP 001
AX200 Cuenta: 110-04400089-1
No Id Consignante: 19285140
Doc: 8801
Vr Efect: $25,416.63
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $25,416.63
Vr Comis: $.00

BAVV-CLI-PRO-316_VI BBOB: 21221416231 (DEP_FOR_008 V123/11/2013) BOCC_FTP-SER-025 BPOP_1.10.3.580010



110-044-00089-1

Valor
$ 413.093,96

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conservese este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BancoPopular 05/12/24 17:50:58
OBB 52184017 01 NTA POP 001
AX200 Cuenta: 110-04400089-1
No Id Consignante: 19285140
Doc: 8801
Vr Efect: $413,093.96
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $413,093.96
Vr Comis: $.00

BAVV-CLI-PRO-316_VI BBOB: 21221416231 (DEP_FOR_008 V123/11/2013) BOCC_FTP-SER-025 BPOP_1.10.3.580010

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C. 02 de Diciembre de 2024
Señor
NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cr 58 No 130 A - 04
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud pago consumo de agua y energía del contrato 45-1-30026-23

En atención al contrato 45-1-30026-23 cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FRUTERÍA-HELADERÍA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"; me permito informar el consumo de energía y agua para el periodo comprendido entre 01/11/2024 Hasta 22/11/2024 es el siguiente:

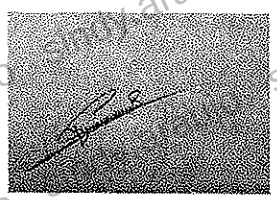
PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDIDA ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor KW	TOTAL
01/11/2024 Hasta 22/11/2024	19643,2	19981,3	338,1	$1.221,81	$413.093,961

PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDICION ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor m3	TOTAL
01/11/2024 Hasta 22/11/2024	0167,4940	0171,0220	3,528	$ 7.204,26	$25.416,63

Lo anterior teniendo en cuenta clausula cuarta parágrafo dos y tres (...). Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del contratista y deberán ser cancelados en la cuenta corriente No 110-044-00089-1 del banco popular a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía del 01 al 05 de cada mes haciendo llegar copia de la consignación al supervisor del contrato, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor, con relación a las lecturas de los medidores de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

Atentamente



Subteniente Cristian Camilo Villamil Rojas

C.C 1.022.431.061 de Bogotá D;C

Supervisor de Contrato

1448390200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

GS-2224-0000777-ESOL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19285149	NÚMERO PLANILLA:	79447656B3	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2024
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN	CR 58 130 A 04	TELÉFONO:	2712470	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN	1020864829
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de productos de panadería.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416,000	$ 0	$ 416,000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1,488,000	$ 0	$ 0	$ 40,000	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 1,568,000	$ 0	$ 1,568,000
SUBTOTALES:										$ 1,984,000	$ 0	$ 1,984,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52,000	$ 0	$ 0	$ 52,000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 424,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424,000	$ 0	$ 0	$ 424,000
SUBTOTALES:													$ 476,000	$ 0	$ 0	$ 476,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 229,600	$ 229,600	$ 0	$ 0	$ 229,600
SUBTOTALES:									$ 229,600	$ 0	$ 0	$ 229,600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	4	$ 476,000	$ 0	$ 476,000
SUBTOTALES:			$ 476,000	$ 0	$ 476,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES COLOMBIANO/EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1079944004	FERNANDEZ AMAYA VALENTINA	DEPEND		$ 1,300,000	FIJO		SI																	
2	CC 35649614	BERNAL SANABRIA MARIA NORDELIA	DEPEND		$ 1,300,000	FIJO		SI																	
3	CC 42208851	PINTO RIZO ELIZABETH	DEPEND		$ 8,000,000	FIJO		SI																	
4	CC 1052397	VALDERRAMA VALIENTE CRISTIAN	DEPEND		$ 1,300,000	FIJO		SI																	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES — SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN										SALUD					ARP				PARAFISCALES					
				FSP															CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1,300,000	$ 52,000	$ 0	$ 52,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000		$ 6,800	30	$ 1,300,000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1,300,000	$ 52,000	$ 0	$ 52,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000		$ 90,500	30	$ 1,300,000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25-14 COLPENSIONES	30	$ 8,000,000	$ 1,280,000	$ 40,000	$ 40,000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,360,000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 8,000,000	$ 320,000	$ 0	$ 320,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8,000,000		$ 41,800	30	$ 8,000,000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
230301-PORVENIR	30	$ 1,300,000	$ 208,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208,000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1,300,000	$ 52,000	$ 0	$ 52,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000		$ 90,500	30	$ 1,300,000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3,165,600

sindy.araujo

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Bolsillo

GS-2024-010777-ESQUOL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19285148	NÚMERO PLANILLA:	79475536998	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024				
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0						
DIRECCIÓN:	CR 58 130 A 04	TELEFONO:	2712470	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	111299012				
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES								
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de productos de panadería.								
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO										
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI								

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	2	$ 1.468.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 1.568.000	$ 0	$ 1.568.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
SUBTOTALES:										$ 1.984.000	$ 0	$ 1.984.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 424.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 424.000	$ 0	$ 0	$ 424.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													$ 476.000	$ 0	$ 0	$ 476.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4			$ 0		$ 0	$ 229.600	$ 229.600	$ 0	$ 0	$ 229.600
SUBTOTALES:									$ 229.600	$ 0	$ 0	$ 229.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	4	$ 476.000	$ 0	$ 476.000
SUBTOTALES:			$ 476.000	$ 0	$ 476.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																												PENSIÓN						SALUD						ARP					CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1020844004	FERNANDEZ CAMPEO AMAYA VALENTINA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1064964614	ORTIGAL BARRERA DANNA NORDELIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																25-14-COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 42206651	PINTO RIZO ELIZABETH	DEPEND		$ 8.000.000	FIJO		SI																25-14-COLPENSIONES	30	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.360.000	EPS005-SANITAS S.A.	20	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 320.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.000.000		$ 41.800	30	$ 8.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 86523711	MAURIPS VANEGAS CRISTIAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 3.165.600

sindy.araujo

GS-2024-010777-ESPOL

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**PAN & PONKÉ 130-NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO**		**Nit/cédula de ciudadanía**	**19.285.148**		
Dirección	**CARRERA 58 NO. 130 A-04 COLINA CAMPRESTRE**		**Teléfono**	**3143579954-3143579938**		
No. Contrato y fecha	**45-1-30026-23**	**Proveedor de: SERVICIOS DE CAFETERIA**	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: ___Cafeteria___

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, establecerlos 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza el usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

GS-2224-010777-ESPOL

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con la necesidad de la unidad que la adquiere los criterios de evaluación no deben cambiarse, establecidos 5 variables de evaluación para analizar objetividad en el resultado el cual se deben entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL					La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo 45 x 2= 90)	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	#¡VALOR!										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

TENIENTE CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

1448900

GS-2024-010777-ESPOL

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO
El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 *"Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"*.
Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)
1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)
2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados. **CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser** en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son: DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional, DIBIE: requisitos en materia de bienestar DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006) OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS. Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.
3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)** .Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.
4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.

sindy.araujo